

Fecha: 06-03-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Editorial
Título: **Editorial: Cuando el deber termina en tragedia**

Pág.: 9
Cm2: 246,8
VPE: \$ 322.612

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Cuando el deber termina en tragedia

La muerte del cabo segundo del Ejército, Carlos Alfonso Palacios Muñoz, ocurrida la mañana del miércoles en una laguna del campo militar Ojo Bueno, a pocos kilómetros al norte de Punta Arenas, ha dejado una profunda sensación de tristeza y desconcierto. La pérdida de un joven funcionario de apenas 25 años, en circunstancias aún poco claras, golpea no sólo a su familia, sino también a la institución a la que pertenecía y a toda la comunidad que espera de las Fuerzas Armadas los más altos estándares de disciplina, cuidado y responsabilidad. Según los antecedentes conocidos hasta ahora, el cabo habría fallecido por sumersión mientras participaba en un ejercicio de natación en el marco de actividades de preparación para postular a un curso de combate. Sin embargo, a más de un día del

accidente, las circunstancias exactas de lo ocurrido siguen sin estar plenamente esclarecidas. Desde la 4ª Brigada Acorazada "Chorrillos" se informó que el hecho está siendo investigado por la Fiscalía Militar, mientras que dos integrantes de la unidad -un capitán y un suboficial- permanecen detenidos. Paralelamente, la institución inició una investigación sumaria administrativa para determinar eventuales responsabilidades. Estos pasos son necesarios, pero también revelan que existen dudas relevantes sobre la cadena de decisiones que antecedieron a la tragedia. Las palabras del hermano del fallecido reflejan el dolor y la indignación de una familia que busca respuestas. Según su relato, el joven llevaba apenas dos días en la unidad cuando fue sometido a pruebas que, de acuerdo con

la información recibida por sus cercanos, no estaban programadas ni respaldadas formalmente. Si aquello se confirma, no se trataría sólo de un accidente desafortunado, sino de un grave error en la planificación y supervisión de actividades de alto riesgo. La institución militar tiene el deber de formar, entrenar y exigir a sus integrantes. Pero esa exigencia debe ir siempre acompañada de protocolos claros, planificación rigurosa y resguardos suficientes para evitar que el entrenamiento termine en tragedia. Cada ejercicio, cada prueba y cada maniobra debe responder a estándares que prioricen la seguridad de quienes sirven al país. La muerte de Carlos Palacios no puede quedar envuelta en la ambigüedad ni en explicaciones incompletas. La investigación debe ser exhaustiva, transparente y oportuna.

Sólo así será posible determinar si hubo negligencias, decisiones improvisadas o responsabilidades que deban ser asumidas. Pero más allá de los resultados judiciales o administrativos, este hecho obliga también a una reflexión institucional más profunda. La disciplina militar no puede confundirse con improvisación ni con prácticas que se aparten de los protocolos establecidos. El respeto por la vida de quienes integran las filas del Ejército debe ser siempre el principio rector. Hoy una familia espera llevar de regreso a Santiago a su hijo y hermano, un joven que tenía proyectos, una carrera en desarrollo y una vida por delante. En medio del dolor, lo mínimo que corresponde es ofrecer verdad, justicia y garantías de que hechos como este no volverán a repetirse.